INFORME DEL COMISARIO

Señores Accionistas:

En cumplimiento a mi atribución y obligación de Comisario Principal de la Compañía MEZCRETO, MEZCLAS Y CONCRETOS S.A., presento a ustedes mi informe correspondiente al ejercicio económico terminado al 31 de Diciembre de 2008, que se resume así:

- 1.Los administradores han cumplido con todas las disposiciones, normas legales, estatutarias y reglamentarias vigentes, así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas de la Compañía.
- 2.La correspondencia, libros de Acta de Junta General de Accionistas, libro talonario, libro de acciones y accionistas, comprobantes y libros de contabilidad, se llevan y se conservan de acuerdo con las disposiciones legales vigentes y con los principios de contabilidad generalmente aceptados.
- 3.La custodia y conservación de los bienes de la Empresa son convenientes.
- 4. Expresamos que hemos dado fiel cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 279 de la Ley de Compañías vigente.
- 5.Los procedimientos del sistema de control interno establecidos por la compañía son adecuados.
- 6.Las cifras presentadas en los estados financieros guardan relación con las registradas en los libros de contabilidad.
- 7. Las relaciones e índices de los estados financieros son confiables, además, han sido elaborados tomando en consideración las Normas Ecuatorianas de Contabilidad.
- 8.En mi opinión, la utilidad neta del ejercicio cortado al 31 de Diciembre del 2008 la considero un resultado satisfactorio de acuerdo con las circunstancias actuales del País.
- 9. No se han omitido el conocimiento de /15s puntos del orden del día en las Juntas Generales de Accionistas 7 ABR 2009

REGISTROS

10. La convocatoria a Junta General de Acciónistas de la Compañía se realizó de conformidad con las disposiciones accietarias vigentes.

- 11.En los expedientes de las Juntas Generales de Accionistas de la Compañía se conservan, de acuerdo con la ley, las listas de asistencia a las mismas.
- 12.Dejo constancia de la colaboración prestada por los funcionarios de la Compañía para el desempeño de mis funciones.

Guayaquil, Marzo 02 del 2009

TESSICA PINAS CORTEZ Comisario Principal

